

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.

Correo: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

Ref.: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
Demandante: Ana Milena Ibañez
Demandado: Carlos Arenas
Radicado: 2022-00305

En Bogotá a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), se deja constancia que se fija en lista las EXCEPCIONES DE MÉRITO presentadas en este asunto.

Para los fines del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lista por el término de un (1) día, hoy 22 de febrero de 2023, y corre término por cinco (5) días.

EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO: 23 DE FEBRERO DE 2023
FINALIZA EL TÉRMINO: 1 DE MARZO DE 2023

CONSTE

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'Luis Orlando Soste Ruiz'.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario